

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

ÍNDICE

Introducción

1 Senador por Chihuahua

- 1.1 México con los Residuos
- 1.2 Paridad Laboral
- 1.3 Modelo de Elección Primaria
- 1.4 Desarrollo de Infraestructura Hidráulica
- 1.5 Sector Restaurantero
- 1.6 Deducciones a Útiles Escolares
- 1.7 Puntos de acuerdo a favor de Chihuahua
- 1.8 Adhesión a temas relevantes
- 1.9 Gestiones

2 Senador de Oposición

- 2.1 Los pasos de la CNDH
- 2.2 Leyes Secundaria de la Reforma Educativa
- 2.3 Seguro Popular
- 2.4 Consulta Popular y Revocación de mandato
- 2.5 Renuncia de Medina Mora a su cargo de Ministerio de la SCJN
- 2.6 Defraudación Fiscal

3 Senador Presidente de Comisión de Economía

- 3.1 Reformas aprobadas
- 3.2 Protocolo Modificadorio T-MEC

- 3.3 Protocolo Adicional del Acuerdo de Asociación Económica, para la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea.
- 3.4 Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya
- 3.5 Puntos de acuerdo de la Comisión
- 3.6 Reuniones de trabajo

4 Senador integrante de Comisiones

- 4.1 Comisión Especial de seguimiento al T-MEC
- 4.2 Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe
- 4.3 Relaciones Exteriores América del Norte
- 4.4 Hacienda y Crédito Público
- 4.5 Desarrollo y Bienestar Social
- 4.6 Ciencia y Tecnología

Conclusión

1. SENADOR POR CHIHUAHUA

Los temas que he impulsado y los que he suscrito son con el fin de hacer cumplir los derechos de los ciudadanos de este país velando principalmente por los intereses de los Chihuahuenses. Las Iniciativas son una puerta para un cambio social significativamente de forma palpable.

1.1 México con los Residuos

El cuidado del medio ambiente y el cambio climático son temas de mi mayor interés y ocupación, por ello suscribí una iniciativa relativa a los principios de la economía circular, que son el fundamento para pensar una nueva relación en México con los residuos. Aunque la motivación de la reforma es el mantener los materiales plásticos en la cadena de valor, esto es igualmente aplicable a otros; por lo que la iniciativa se ha procurado elaborar pensando en su aplicabilidad general en la gestión de residuos. Cabe destacar que el modelo propuesto es flexible en su aplicación.

Las modificaciones a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) se ven reflejadas a través de tiempos de transición, las cuales se realizarán de manera gradual, por lo que se establecen disposiciones transitorias de los diferentes plazos que deberán cumplir los actores que apliquen la Ley.

La propuesta puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/101056

1.2 Paridad Laboral

La participación de la mujer en la vida política es una realidad, contamos por primera vez con un congreso paritario, pero aún existen muchos nichos de oportunidad para incluir a las mujeres en todos los ámbitos, por lo que realicé una propuesta, cuyo propósito es

establecer que, tratándose de sociedades anónimas bursátiles, es decir, que participen en la bolsa de valores, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, el consejo de administración se conformará de acuerdo con una participación de al menos el treinta por ciento de mujeres. Con ello se lograría la participación de las mujeres en los consejos de administración impidiendo la pérdida de talentos y sobre todo logra una sociedad más justa e incluyente.

La propuesta busca garantizar que los consejos de administración de las sociedades anónimas bursátiles estén integrados de manera paritaria.

La propuesta puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica:

https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/105505

1.3 Modelo Elección Primaria

La Iniciativa tiene como objetivo establecer en la Constitución el modelo de elección primaria de las candidatas y los candidatos, mediante un procedimiento de elección primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias, mediante el cual los partidos políticos seleccionan a sus candidatos a puesto de elección popular. Los ganadores de las elecciones primarias compiten posteriormente contra los candidatos de otros partidos en la elección general.

Esta iniciativa llevaría una Democracia Fuerte, una Reingeniería política, una participación de la ciudadanía, evitando la creación de una brecha de representación entre candidatos, partidos políticos y los ciudadanos.

La iniciativa, puede consultarse en la siguiente liga:

https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/108385

1.4 Desarrollo de Infraestructura Hidráulica

Recientemente hemos sido testigos de demandas de la población por el acceso al agua en el Estado de Chihuahua, por la distribución binacional de las aguas del Río Bravo y sus afluentes. Y es que debemos decirlo, el uso del agua para fines agrícolas es un tema central en cualquier debate sobre los recursos hídricos y la seguridad alimentaria y el Río Conchos abastece el 90% para el riego agrícola en las zonas por las que atraviesa.

La iniciativa pretende modificar la Ley de Coordinación Fiscal para establecer un Fondo para el Desarrollo Hidroagrícola de los Estados Fronterizos del Norte del País, cuya finalidad sea desarrollar infraestructura hidráulica para el aprovechamiento del agua, así como, para el abastecimiento de la población, de sus actividades económicas y el cumplimiento del Tratado.

Así mismo que el Fondo se constituya con recursos de los remanentes de operación del Banco de México, que prevé el artículo 19 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual establece que se distribuirá 70% a la deuda pública del Gobierno Federal y el restante al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.

La propuesta consiste en otorgar un 5% al Fondo para el Desarrollo Hidroagrícola de los Estados Fronterizos del Norte del País, 65% a la deuda pública del Gobierno Federal y el restante al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.

De igual forma, en el Presupuesto de Egreso de la Federación, el Gobierno Federal deberá destinar recursos suficientes para constituir el fondo, así como de los recursos obtenidos de la recaudación federal participable previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, para lo cual proponemos que entre los recursos provenientes de los remanentes del Banco de

México y las asignaciones presupuestales sea un monto mínimo de 650 millones de pesos.

La propuesta puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/110760

1.5 Sector Restaurantero

La emergencia sanitaria ha tenido un serio impacto en la economía nacional, por ello la iniciativa propone reformar la fracción III del artículo 25 para establecer que serán deducibles los consumos en restaurantes al 100% con la intención de generar una derrama económica y promover que las personas regresen, cuando las condiciones sanitarias lo permitan, a consumir en estos establecimientos.

Está acompañado con la modificación a la fracción XX, del artículo 28 para indicar que serán deducibles los consumos de manera total y sin establecer un requisito como la forma de pago, con excepción de los consumos en bares.

La iniciativa puede ser consultada en la siguiente liga:

https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/111249

1.6 Deducciones a Útiles Escolares

La presente Iniciativa tiene como objeto adicionar una fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para establecer como deducciones personales los pagos por

bienes (útiles escolares o computadoras) y servicios de enseñanza correspondientes a los tipos de educación inicial, básico, medio superior y superior.

Incentivos fiscales presentados por el Gobierno federal no contemplan beneficios para la educación inicial y superior, además de excluir los gastos inherentes a la educación en este regreso a clases virtual.

La propuesta puede ser consultada en la siguiente liga electrónica:

https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/111708

1.7 Puntos de Acuerdo a favor de Chihuahua

Los puntos de acuerdo tienen como finalidad hacer un llamado de atención y exigir a las instancias o dependencias correspondientes actuar respecto a la deficiencia o actuación indebida en la agenda ciudadana de la misma forma se puede reconocer el labora realizado.

La Presa La Boquilla en el estado de Chihuahua

En el Estado de Chihuahua hemos venido pidiendo el diálogo con el tema del agua antes de que el problema escalara al nivel en la que hoy nos encontramos se pidió con anterioridad un exhorto a principios del año a ver la forma de solucionar el desabasto del agua en la región. En la que se pedía al Honorable Congreso de la Unión exhorte a la **Titular de la Comisión Nacional del Agua** a suspender cualquier pretensión de desfogar **las presas "La Boquilla" y "Las Vírgenes"**, localizadas en el Estado de Chihuahua, a efecto de evitar afectaciones a la actividad agrícola, ganadera, industrial y domestica de la región.

Con el fin de seguir beneficiando a los municipios como Camargo y Delicias, pues su actividad económica y el suministro de alimentos, no depende de actividades comerciales o empresariales, sino, depende del 100% de la actividad agropecuaria.

Insistentemente tomaba la palabra en algún espacio en la agenda Legislativa para manifestar la inconformidad de las acciones y la forma en como el Gobierno Federal estaba llevando el tema del agua en nuestro Estado, por ellos se realizó un segundo exhorto respecto a la Presa La Boquilla en el estado de Chihuahua.

Donde se señaló; *“El Senado de la República exhorta al gobierno federal a realizar las acciones necesarias para fortalecer el diálogo y la conciliación que lleven a una solución consensuada y pacífica en el problema del suministro de agua en la Presa La Boquilla en el estado de Chihuahua”*.

De la misma forma se pide la comparecer a la Dra. Blanca Jiménez Cisneros, Titular de la Comisión Nacional del Agua, a que comparezca ante la Comisión de Recursos Hidráulicos de esta Soberanía, para que explique la problemática que generó la tensión en la presa La Boquilla.

Por último, se exhorta a la Fiscalía General de la República, a que investigue y esclarezca el homicidio de la ciudadana Jessica Silva Zamarripa, presuntamente en manos de la Guardia Nacional.

La propuesta puede consultarse en:

https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/103450

https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/112291

Medidas para enfrentar el Covid-19 y sus efectos económicos

Propuse exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a los Gobiernos Estatales a que implementen las medidas necesarias que ayuden a contrarrestar los efectos económicos con la propagación del virus COVID-19.

El objetivo es que puedan contemplar distintas medidas para enfrentar el Covid-19, como los son:

- **Sector Salud:** Prioridad por encima de otros proyectos puestos en marcha.
- **Política Fiscal:** implementar a corto plazo para evitar la quiebra de negocios locales y MIPyMES.
- **Ampliar plazo:** para la presentación de la Declaración Anual de los Contribuyentes, así como, para el pago de los impuestos generados.
- **Posponer el pago:** del ISR, IMSS y INFONAVIT. Apoyo a las personas físicas y MIPyMES.
- **Seguro de desempleo:** transitorio por el monto de \$3,207 pesos, en concordancia con la Renta Básica Universal.
- **Servicios básicos:** Apoyo con el pago de energía eléctrica suministrada por la CFE.

En el ámbito Estatal, es importante que se permita **posponer el pago del impuesto locales** como el Impuesto Sobre la Nómina, a efecto de no presionar las finanzas de los generadores de empleo.

Las medidas presentadas en el punto de acuerdo permitirán que las familias, así como los negocios locales y las MIPyMES cuenten con un ingreso extra que les ayude a superar esta crisis, y que apoye a disminuir los efectos generados por estas crisis sanitarias.

En otro punto es imperativo que el Gobierno Federal tome las acciones necesarias para proteger a los trabajadores durante esta crisis sanitaria, la experiencia dicta que la manera de reactivar la economía de un país es a través del fomento al consumo y la preservación de los empleos.

Para consultar la información se puede acceder mediante las siguientes ligas:

https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/106090

https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/106129

https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/106365

https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/106361

Sector Turismo

En el ámbito económico, el Producto Interno Bruto de Chihuahua está constituido de la siguiente manera: 6.2% del Sector Primario, 38.3% del Sector Secundario y 55.5% del Sector Terciario (el cual incluye al turismo). En ese sentido, el turismo es de gran importancia para el crecimiento económico de Chihuahua.

Por ellos es importante que el Gobierno Federal promueva y fortalezca campañas de difusión de los sitios turísticos y pueblos mágicos, resaltando la potencialidad que el Estado tiene en este sector, como una medida que permita ir restituyendo la actividad de esta industria derivado del impacto del COVID-19.

La propuesta puede ser consultada en:

https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/112402

Sistema de Seguro Popular

La actual administración para desaparecer el Seguro Popular y crear el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), señaló la supuesta corrupción en la entró esa importante institución de salud, como lo sostuvo la Dra. Assa Cristina Laurell. En ese mismo sentido, la titular de la Secretaría de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval, manifestó que "se encontraron 7 mil 800 millones de pesos no comprobados por parte del Seguro Popular de 2007 a 2016, por lo que se trabaja en las denuncias penales".

Estas declaraciones se sucedieron a lo largo del año 2019 y parte de 2020, por lo que existe una duda con relación a si, efectivamente, en el seguro popular existía corrupción y afectación al presupuesto que se asignaba para al apoyo a dicho programa.

Por ello se exhorta al Titular de la Fiscalía General de la República y a los titulares de las fiscalías de las 32 entidades federativas, a que en ejercicio de sus atribuciones, rindan un informe detallado, ante esta Soberanía respecto del número de expedientes que se hubieren aperturado por actos de delito en los que se haya visto afectado el presupuesto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud o de los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud, de los cuales conozcan y que se encuentren relacionados con los programas del Seguro Popular.

La proposición puede ser consultada en la siguiente liga:

https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/104358

Impuesto General de Importación para la Región Fronteriza

También propuse se exhortará a la Secretaría de Economía para que expida, a la brevedad, un nuevo Decreto por el que se establezca el Impuesto General de Importación para la Región Fronteriza y la Franja Fronteriza Norte, **que dejaría de ser válido el próximo 31 de diciembre de 2019.**

Este mecanismo ha impactado favorablemente las economías de las entidades ubicadas en las fronteras del país. Tener una **tasa impositiva del 0% o 5%** para la importación de mercancías, **beneficia directamente a los consumidores locales** pues gozan de precios accesibles toda vez que las mercancías y productos se encarecen al ser trasladados de otras regiones hacia las fronteras, además de hacer competitivos los productos y servicios ante los visitantes y turistas de los países vecinos.

La propuesta puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica:

https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/98911

1.8 Adhesión a temas relevantes

Accesibilidad y transparencia para personas con discapacidad

Esta reforma busca proteger el derecho a la información pública y concretamente, el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, se considera pertinente que los Organismos garantes previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sean los órganos facultado para verificar el cumplimiento de estos estándares de accesibilidad, que al final son un instrumento fundamental para que las personas con discapacidad puedan ejercer libremente su derecho al acceso a la información pública. Lo anterior, pudiendo suscribir convenios de colaboración con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad para realizar esta función de vigilancia.

La presente iniciativa otorga un año a las instituciones de gobierno para que adapten sus sitios web a estándares accesibles, a partir del cual el INAI podrá ejercer sus funciones de verificación para su cumplimiento. Esto con el fin de que cuenten con un plazo razonable para la adecuación digital correspondiente.

La propuesta se puede consultar en:

https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/104202

Lucha contra la violencia de género

Esta iniciativa propone la creación de una Comisión Bicameral del Congreso de la Unión conformada por integrantes de ambas Cámaras, como un órgano especializado de naturaleza técnica especializado en materia de prevención y erradicación de la violencia de género. En el ejercicio de sus funciones, la Comisión deberá observar los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia, previstos en el artículo 4 de la Ley.

La iniciativa puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica:

https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/104380

Responsabilidad del Titular del Poder Ejecutivo

La iniciativa propone modificar el párrafo segundo del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para incluir, como causas de acusación contra el presidente de la República, dos supuestos adicionales:

- Violaciones a la Constitución y a las leyes federales, y
- Manejo y aplicación indebidos de fondo y recursos federales

Esto con el objetivo de fortalecer el compromiso Presidencial y proteger el patrimonio nacional, es pertinente agregar estas dos responsabilidades al Titular del poder Ejecutivo y evita reflejarse un desfaldo, contratación de deuda, corrupción e impunidad.

Artículo 108...

El Presidente de la República, durante el tiempo de su encargo, podrá ser acusado por traición a la patria, violaciones a esta Constitución y a las leyes federales, por el

manejo y aplicación indebido de fondos y recursos federales, así como por delitos graves del orden común.

La propuesta puede ser consultada en la siguiente liga:

https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/103601

Derecho al cuidado

El derecho al cuidado debe reconocerse expresamente en la Constitución, dentro del Artículo 4º, donde dogmáticamente se han agrupado algunos derechos de característica social, incluyendo dos principios que resultan importantes para el derecho al cuidado, en primer término la igualdad entre mujeres y hombres, que además reconoce la igualdad sustantiva y el interés superior de la niñez donde uno de los grupos que requieren un cuidado más intenso, son precisamente niños, niñas y adolescentes.

El cuidado tiene que abordarse desde dos situaciones públicas, la primera son todas las acciones que se realizan al interior de los hogares con una interacción directa de las cuidadoras primarias con sus familiares, lo cual supone una disposición del tiempo como recurso, que se emplea en el bienestar de la familia; en segundo término están las acciones que el Estado debe ejercer para garantizar los beneficios del cuidado a quienes no cuentan con una red familiar o comunitaria que se los provea, acciones como la asistencia social, la cobertura de servicios de seguridad social como guarderías, casas de día, entre otros.

Es fundamental que el Derecho Universal al Cuidado se incorpore en el bloque constitucional y que además se reconozca como una actividad productiva el trabajo de cuidado no remunerado, de forma que las mujeres cuidadoras, tengan acceso a los beneficios de la seguridad social y la distribución del ingreso.

Por esas razones suscribir esta propuesta, la cual se puede consultar en:

https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/102124

Incorporación de un sistema de pensiones a los elementos integrantes de las instituciones policiales.

Esta iniciativa pretende reformar la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de la Policía Federal y la Ley de La Guardia Nacional para incorporar un sistema de pensiones mínimas que deben cubrirse a los integrantes de dichas instituciones y garantizar un mejor desempeño de su labor policial, además de que para determinar el monto de las cuotas y aportaciones, así como los montos de las pensiones se tomará en cuenta no solo el sueldo base conforme al Catálogo de Categorías y Tabulador de Sueldos y Salarios de la Secretaría de Hacienda, sino también la compensación por jerarquía que en dicho Catálogo se establezca para cada puesto logrando así una protección más amplia para los elementos policiales y sus familias.

La iniciativa se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/101009

Imprescriptibilidad de delitos sexuales contra menores de edad.

Esta propuesta consiste en eliminar la prescripción de los delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes como es el caso de la pederastia, el abuso sexual y la violación contemplados

en el Código Penal Federal. El fin es que sin importar la edad de la o el agresor, este pueda hacer la denuncia correspondiente. Es decir, los responsables podrán ser perseguidos y condenados aún cuando transcurran muchos años entre la comisión del delito y que la víctima decide presentar la denuncia.

https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/99219

Regular la evolución patrimonial de los servidores públicos

Antes la lucha contra la corrupción acompañamos la iniciativa que tiene como objetivo regular lo relativo a la evolución patrimonial de los servidores públicos, así como sus declaraciones de intereses y patrimoniales, estas deben ubicarse en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se plantea una reforma que amplíe y clarifique el alcance de las declaraciones patrimoniales y de intereses, así como que fortalezca las atribuciones de la autoridad competente, en este caso la Secretaría de la Función Pública y, finalmente, que tipifique correctamente como delito la falta de veracidad en dichas declaraciones. Con el objetivo de dejar constancia y mostrar congruencia en las declaraciones presentadas por los servidores públicos. Asimismo, los declarantes deberán proporcionar información sobre la evolución patrimonial de su cónyuge, concubina, pareja sentimental o de socios o sociedades de las que el servidor público.

La información puede ser consultada en:

https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/99977

Eliminación de los senadores de representación proporcional

Se reforma los artículos 56 y 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esta modificación tiene como objetivo disminuir el número de integrantes de la Cámara de Senadores de 128 actuales a 96, con la eliminación de los 32 senadores de representación proporcional y en consecuencia se tendría un ahorro considerable en el gasto público, además es acorde con el plan de austeridad aprobado por unanimidad en el Pleno del Senado de la República.

La propuesta puede ser consultada en la siguiente liga:

https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/99076

Disminución de impuestos para las cerveceras artesanales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios para la creación de condiciones de competitividad y fomento de las micro, pequeñas y medianas empresas en la industria cervecera mexicana. Con el beneficio de todos aquellos fabricantes, productores, envasadores o importadores de cerveza se les aplicará una tasa de 5%, siempre que, en el ejercicio inmediato anterior, no superen 25 mil hectolitros enajenados o importados.

La propuesta se puede consultar en:

https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/99082

1.9 Gestiones

La gestiones son una forma de poder acompañar a los ciudadanos Chihuahuense en sus problemáticas y en sus necesidades en los individual así como en lo colectivo, de forma pertinente en mi Casa de Enlace Ciudadano ubicadas en Chihuahua, Chihuahua , así como en

mi oficina del Senado de la República, han dado solución a los oficios y mensajes que nos han llegado por medio de los correos institucionales así como de mis redes sociales.

Se les ha dado la atención correspondiente a todas las personas que han solicitado algún tipo de servicio, así como, el acompañamiento en la solicitud de atención a distintas instituciones.

Durante el periodo que abarca del 1 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de de 2020 se realizaron un total de 130 gestiones de alto impacto que estan relacionadas directamente con las necesidades más inmediatas de los chihuahuenses, como salud, educación o grupos vulnerables. Del total de gestiones, el 33.8% corresponden trámites gubernamentales, el 25.3% corresponden a asesorías jurídicas, el 17.6% corresponde a la atención y asesoría a grupos vulnerables, el 14.6% corresponden a gestiones relacionadas en asesorías educativas o de cultura; finalmente el 8.4% de las gestiones realizadas en este periodo se enfocaron en proveer información y canalización con instituciones de Salud.

Es importante destacar que derivado de la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, una de las preocupaciones más recurrentes de los ciudadanos chihuahuenses que manifestaron en los diferentes módulos de atención ciudadana se refirieron a la obtención de medicamentos, equipos de protección como cubrebocas y disponibilidad hospitalaria para la atención de personas contagiadas de COVI-19 , por lo que, el personal que apoya en los módulo de atención canalizo las diferentes peticiones con las autoridades estatales correspondientes.

2. SENADOR DE OPOSICIÓN

2.1 Los pasos de la CNDH

La Sociedad Civil y Órganos Autónomos le incomodan al Presidente, por ello los debilita con ataques, recortes presupuestales y nombramientos a modo; la elección de la Presidencia de la CNDH es un claro ejemplo.

Desde un principio la terna aprobada no respondía a los catorce indicadores aludidos en el dictamen aprobado, que el Senado de la República tenía la obligación de hacer públicas las evaluaciones de las 56 personas candidatas, así como a motivar y a justificar la terna aprobada; no hacerlo evidenció la simulación del proceso, una terna que incluyeron perfiles con filiación político-partidista y cuestionamientos al desempeño en la defensa de derechos humanos.

Sin respetar la importancia de tener una CNDH independiente, Morena votó por Rosario Piedra, quien fue candidata por tal partido a Diputada Federal. Una de las grandes discusiones que se tuvieron en la Cámara Alta en este periodo fue precisamente el nombramiento de Rosario Ibarra de Piedra por dos razones el fondo y la forma donde la votación no logró la cifra fue un ostentoso fraude a la Constitución, al artículo 102 donde señala:

“Dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores “, sin embargo, la lista de asistente de ese día fue de 118 Senadores, las boletas entregadas por Servicios Parlamentarios ese día, fueron 118 boletas, el testimonio de los videos que recogieron ese día la votación fueron de 116 Senadores mínimo, y la Mesa Directiva sólo contó 114 votos, 76 nunca fueron dos terceras partes de los votos presentes.

Reponer el procedimiento sería lo mínimo para solventar la desaseada forma, aunque siempre permanecería el cuestionamiento del fondo.

Después de no querer hacer una segunda votación y de haber tomado protesta como presidente de la CNDH, presenté un amparo con motivo de la votación para elegir a la Titular de la CNDH, la cual violó lo establecido en el artículo 102 de la Constitución.

Al transcurrir seis meses en funciones como Titular de la CNDH, tuve el honor de preguntar que acciones a realizado frente a la violación a los derechos humanos que está

cometiendo la Guardia Nacional, de los más de 5 mil 184 personas desaparecidas durante los primeros 13 meses de la actual administración o ante los mil 124 cuerpos encontrados en los últimos 13 meses en las 873 fosas clandestinas o para defender las mil 6 mujeres fallecidas por el delito de feminicidio en esta administración. La violencia esta incontrolable por eso la pregunta principal fue ¿dónde está Rosario Piedra Ibarra? ¿Ejerce el cargo? fue importante recordarle que su obligación es defender a las víctimas, no defender a la actual administración.

Sobre este tema, puedes consultar la siguiente información:

<https://www.senado.gob.mx/64/intervenciones/1075/20835>

<https://www.senado.gob.mx/64/intervenciones/1075/21053>

<https://www.senado.gob.mx/64/intervenciones/1075/21043>

<https://gustavomadero.mx/blog/f/elección-de-presidenta-a-la-cndh-es-incorrec-ta-en-forma-y-fondo>

<https://www.senado.gob.mx/64/intervenciones/1075/21722>

<https://www.youtube.com/watch?v=zdWjyDtWacE>

2.2 Consulta Popular y Revocación de mandato

Recordemos que el objetivo original del presidente era realizar campaña en 2021 para que su popularidad influyera en la elección de Diputados federales.

Andrés Manuel López Obrador pretendía aparecer en la boleta de las elecciones 2021, pretendía hacer campaña y aparecer en la boleta, secuestrar el debate de la elección federal. Yo apoyaría a esta medida siempre y cuando sea para un próximo mandato, para que se tome de manera imparcial y con un propósito general y anónimo, pero está hecha al servicio de su partido y de su gobernante, con un descarado propósito de instrumento electoral para su conveniencia.

En las siguientes ligas podrás dar un seguimiento más puntual:

<https://www.senado.gob.mx/64/intervenciones/1075/20515>
<https://www.senado.gob.mx/64/intervenciones/1075/20514>
<https://www.senado.gob.mx/64/intervenciones/1075/20478>
<https://gustavomadero.mx/blog/f/amlo-y-morena-niegan-la-democracia>

2.3 Renuncia de Medina Mora a su cargo de Ministro de la SJCN

La Constitución establece que un Ministro de la de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) puede renunciar solamente por CAUSAS GRAVES. Ante la renuncia presentada por Medina Mora el Senado de la República debería haber evaluado la causa grave y aprobar la renuncia, pero jamás se nos proporcionó información sobre los motivos de la renuncia.

Por ello se pidió respetuosamente a la Mesa Directiva solicitará a la Presidencia de la República los motivos o las causas graves que consideró para conceder esta solicitud. De la misma forma exijí que no exista impunidad, que hubiera “carpetazo”, porque en realidad, ese acto significó la sumisión del Poder Judicial a la voluntad del Presidente.

La información puede ser consultada en la siguiente liga:

<https://www.senado.gob.mx/64/intervenciones/1075/20342>

2.4 Defraudación Fiscal

Sin duda, las conductas delictivas deben ser sancionadas, pero la sanción debe ser proporcional a la conducta cometida, la propuesta del grupo gobernante en materia de defraudación fiscal es desproporcional y excesiva, al incluir la conducta en el catálogo de delitos de delincuencia organizada.

Para mejorar la propuesta realicé varias propuestas las cuales no fueron aceptadas, lo que muestra un total signo de autoritarismo y sin razón en las decisiones que se han tomado.

Lo que no ha entendido este gobierno es el poder de la confianza, que es el que genera el círculo virtuoso al que debemos aspirar: confianza, inversión, empleos, consumo, recaudación y gasto social. No es con terror, no es con autoritarismo.

La información puede ser consultada en:

<https://www.senado.gob.mx/64/intervenciones/1075/19851>

3. SENADOR PRESIDENTE DE COMISIÓN DE ECONOMÍA

Durante el segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, la Comisión de Economía realizó 14 reuniones ordinarias y 12 reuniones de trabajo, atendiendo un total de 32 asuntos, entre Iniciativas, minutas y puntos de acuerdo.



3.1 Reformas aprobadas por la Comisión de Economía

De los asuntos elaborados y aprobados por la Comisión de Economía destacan un conjunto de reformas a los siguientes cuerpos normativos:

- Código de Comercio;
- Ley de Comercio Exterior;
- Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal;
- Ley General de Sociedades Cooperativas;
- Ley Federal de Protección al Consumidor; Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros;
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana;
- Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, y
- Ley Federal de Correduría Pública.

Con las modificaciones legales, logramos incorporar en el Código de Comercio disposiciones para facilitar los procedimientos mercantiles en beneficio de los actores productivos, que ven en los instrumentos jurisdiccionales obstáculos para ejercer sus derechos. Con mecanismos legales accesibles, los costos legales disminuyen lo que se traduce en una mejor eficiencia productiva.

El tema de mayor interés de la Comisión de Economía se centró en la búsqueda de fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de disposiciones que favorezcan su impulso y el otorgamiento de apoyos, créditos, así como, de instrumentos de capacitación para mejorar sus procesos y aprovechar los beneficios del comercio exterior que otorgan los tratados comerciales con los distintos países con los que México tiene comercio.

Derivado de la aprobación del TMEC se debió modificar la Ley de Propiedad Industrial, por lo que la Comisión de Economía trabajó para expedir la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, que abrogó a la Ley de la Propiedad Industrial. Compuesta por 410 artículos y 18

transitorios, esta nueva ley protege la propiedad industrial, sanciona los actos que atenten contra ella, garantizar la protección de las marcas y las patentes, los modelos industriales, las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas, se combate la competencia desleal, fomenta las invenciones para la industria y promueve la difusión de conocimientos tecnológicos del país. La ley está en sintonía con las mejores prácticas internacionales, actualmente contenidas en el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT) y el TMEC, los cuales ya se encuentra en vigor.

Los instrumentos internacionales que fueron discutidos y aprobados en la Comisión de Economía son los siguientes:

3.2 Protocolo Modificatorio del Tratado entre México, Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC);

Dicho instrumento es en sustitución del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que inició su vigencia en 1994. El T-MEC viene a modernizar el comercio exterior que sostenemos con nuestros principales socios comerciales, al establecer disposiciones que hace 26 años no se pudieron contemplar, como el comercio digital, el combate a la corrupción, la protección a los inventores e innovadores, el reconocimiento y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medias empresas quienes tienen un papel fundamental para dicho instrumento.

El T-MEC consiste en refrendar la integración comercial entre México, Estados Unidos y Canadá.

Con el T-MEC se establecieron nuevas reglas de origen, con la intención de establecer cuando un producto debe ser considerado como que fue elaborado en la región, con ello se busca generar empleos en los tres países integrantes y evitar que productos manufacturados fuera de nuestro país sean adquiridos por nuestros socios comerciales aprovechando el libre comercio entre nuestras naciones.

3.3 Protocolo Adicional del Acuerdo de Asociación Económica, Concentración Política y Cooperación entre México y la Comunidad Europea, para tener en cuenta la Adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea.

Es un instrumento que reconoce la integración de Croacia a la Unión Europea, lo que se traduce en la apertura de un mercado adicional para la producción nacional, pero también representa una integración social, cultural y política entre México y Croacia, generando que los mexicanos tengan mayor acceso a productos originarios de aquella nación y que nuestra producción tengan un mayor alcance en el mundo involucrando su cadena de valor.

3.4 El Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y modelos Industriales.

Este instrumento internacional permitirá que los registros sobre dibujos y modelos industriales que se inscriban en México obtenga protección en los países que han suscrito el Acta de Ginebra, así los inventores y diseñadores podrán tener protección fuera de nuestras fronteras y en caso de ser utilizados en el exterior se paguen las correspondientes regalías, de esta forma, protegemos e incentivamos la creatividad de las y los mexicanos.

3.5 Dentro de los puntos de acuerdo, se realizaron los siguientes exhortos:

1. Exhorto al Presidente de la República para que sostenga reuniones de trabajo con representantes de la industria lechera para delinear estrategias para impulsar y fortalecer la industria.
2. Se ha exhortado al Presidente de la República para que implemente un paquete de apoyo a la economía familiar, priorizando a las personas de mas bajo ingreso, ante la situación económica adversa.

3. Solicitar a la Secretaría de Salud para que actualice la Norma Oficial Mexicana relativa a la promoción y educación en materia alimentaria de las y los mexicanos, con la finalidad de evitar enfermedades relacionadas con la malnutrición.
4. Exhorto a la Secretaría de Economía para expedir un nuevo decreto que establezca un Impuesto General de importación para la Región Fronteriza y la Franja Fronteriza Norte.
5. Exhorto a la Secretaría de Economía para que integrara y publicará el padrón de Microempresarios, a efecto de garantizar la transparencia y la entrega de apoyos.
6. Se exhortó a la Secretaría de Economía para que informara sobre los recursos recaudados en el Fondo Minero, en los años 2017, 2018 y 2019.
7. Se exhortó a la Secretaría de Economía para que justifique la decisión o no de ampliar o no el cupo de importación con arancel para carne de pollo, con la finalidad de garantizar el mercado para los productores nacionales, y
8. Se exhortó a la Procuraduría Federal del Consumidor para realizar verificaciones de las bombas despachadoras de gasolina y diésel; para que instrumente acciones que resuelvan las condiciones para promover y proteger los derechos de las consumidoras ante el denominado impuesto rosa, es decir, evitar el sobreprecio en los productos de consumo de productos para la mujer; realizara acciones para evitar el abuso de los proveedores y concientizar a la población para realizar consumos responsables durante el Buen Fin.

3.6 Reuniones de Trabajo

- Reunión con representantes de Corea del Sur sobre el interés de suscribir un Tratado de Libre Comercio, 04 de septiembre de 2019.
- Bienvenida al Embajador de la República Popular China en México, Zhu Qingqiao, 05 de septiembre de 2019.
- Reunión con Dr. Fu Tian Qu, vicepresidente de la Comisión Permanente del Congreso Popular de la Provincia de Jiangsu, China, para ampliar la inversión bilateral.
- Integrantes de la Comisión de Economía nos reunimos con Alejandro Díaz de León, Gobernador del Banco de México (BANXICO), para hablar sobre el tema de las finanzas del país.

- Nos reunimos con la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA) y la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), con encontrar modelos para revertir la baja en la venta de autos, 09 de octubre de 2019.
- Reunión con productores de Miel de Abeja y representantes de la Secretaría de Economía, para iniciar las acciones en miras a una estrategia en favor de la industria y el rescate de las abejas cuya población registra una peligrosa disminución, 09 de octubre 2019.
- En la Comisión de Economía nos reunimos con Senadores de la República Islámica de Pakistán, con la que contemplamos fortalecer el intercambio comercial y cultural entre ambos países.
- Conversamos con la Cámara Nacional de la Industria Textil y la Cámara de Industriales del Calzado, sobre la reconversión de su industria para la elaboración de insumos y atender la emergencia sanitaria.
- Reunión virtual de la JUCOPO del Senado de la República con el Consejo Coordinador Empresarial.

3.7 Invitaciones como Senador

- Participé con CONCANACO Sevytur en la Décima Segunda Reunión de la Vicepresidencia de Asuntos Fiscales “Retos Económicos ante la crisis”.
- Me reuní con jóvenes empresarios de CANACO para hablar sobre la situación económica que enfrenta el país y el impacto a las Mipymes.
- Tuve oportunidad de reunirme con Vicente Gómez Cobo y Alfonso Ruiz, de la Federación Mexicana de Lechería para analizar la problemática ante la importación de leche en polvo y el impacto en el mercado de gravar con \$3 mil por hectárea el agua.
- Tuve un encuentro con miembros del Consejo Coordinador Empresarial y la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN) para analizar la Ley de Ingresos 2020 y la Miscelánea Fiscal, 23 de octubre de 2019.

- Participé en la Firma del Memorándum de Entendimiento entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y la Oficina Europea de Patentes; que tiene por fin fomentar la innovación en México, 04 de noviembre de 2019.
- Platiqué con representantes de plataformas digitales para abordar las modificaciones a la Ley con el fin de garantizar seguridad para los consumidores y evitar fraudes cibernéticos, 05 de noviembre de 2019.
- Participo en el panel “Cómo hacemos de México el mejor lugar para emprender”, como parte de las actividades de la Cumbre de Emprendedores ASEM 2019.
- Tuve la oportunidad de platicar con estudiantes de las licenciaturas de Responsabilidad Social y Desarrollo Sustentable de la Universidad Anáhuac campus norte.

4. SENADOR INTEGRANTE DE COMISIONES

Mi participación en las distintas comisiones en la que me han a signado he sido muy activo, en el periodo 2018 -2019 pertenecía a 3 comisiones, para involucrarme un poco más en las decisiones de la legislatura y por ende de nuestro país y mi Estado, en este periodo me incorpore como integrante a 3 comisiones más. Perteneciendo a la de Comisión Especial de seguimiento al T-MEC, Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe, Relaciones Exteriores América del Norte, Hacienda y Crédito Público, Desarrollo y Bienestar Social y Ciencia y Tecnología.

De forma responsable he participado en las Reuniones de todas las comisiones de forma presencial o virtual, siempre con alguna opinión o puntualidad en los proyectos de dictamen que nos toca aprobar.

4.1 Comisión Especial de Seguimiento al T-MEC

El pasado 24 de marzo de 2020 el Pleno del Senado de la República aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se Integró la Comisión Especial de Seguimiento a la

Implementación del T-MEC. Mediante dicho acuerdo, fui nombrado representante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en este cuerpo legislativo.

La importancia de esta Comisión recae en la necesidad de dar un estricto seguimiento a la implementación del T-MEC una vez que entró en vigor el pasado 01 de julio de 2020, así como, dar seguimiento al desarrollo de este durante su vigencia en torno a esta LXIV Legislatura.

Reuniones con Titulares de las Dependencias

- Secretaria de Economía, Dra. Graciela Márquez Colín;
- Subsecretaria de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, Dra. Luz María de la Mora;
- Subsecretario para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Dr. Jesús Seade Kuri;
- Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Mtra. Luisa María Alcalde Luján;
- Embajadora de México en Estados Unidos, Emb. Martha Bárcena Coqui; y
- Embajador de México en Canadá, Emb. Juan José Gómez Camacho.

Reuniones con Asociaciones

- Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA),
- Industria Nacional de Autopartes (INA),
- Asociación Nacional de Productores de Camiones y Tractocamiones (ANPACT)
- Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA).
- Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN),
- Consejo Nacional Agropecuario (CNA)
- Entidad Mexicana de Acreditación (EMA)
- Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos (ANAFAM)
- Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica (AMIIF)
- Asociación Latinoamericana de Internet (ALAI)

4.2 COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES AMERICA LATINA Y EL CARIBE

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 89, fracción X, establece que el Ejecutivo Federal debe conducir la política exterior del Estado mexicano observando los siguientes principios: autodeterminación de los pueblos; no intervención; solución pacífica de las controversias; proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; igualdad jurídica de los Estados; cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Reuniones

- Ratificación de la C. Martha Ofelia Zamarripa Rivas, designada como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en Belice.
- Ratificación del Ciudadano Jesús Valdés Peña, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Haití.
- Aprobación del Dictamen con relación a la necesidad de aplicar medidas preventivas para la protección de los derechos humanos en Colombia.
- Aprobación del Dictamen con relación a la situación de las personas asiladas en la Embajada de México; el libre desarrollo del personal diplomático mexicano y la protección a los derechos humanos en Bolivia.
- Aprobación del Dictamen con relación a las Proposiciones con Punto de Acuerdo referentes al bloqueo comercial, económico y financiero impuesto a la República de Cuba por los Estados Unidos de América.

4.3 COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

Con la intención de contribuir en los temas que contempla la relación trilateral entre México, Estados Unidos y Canadá, así como los estados que colindan la franja fronteriza de nuestro país, me integré a la Comisión de Relaciones Exteriores de América del Norte con el propósito atender las problemáticas de forma pertinente. Tuvimos 5 reuniones y 6 acuerdos aprobados por la Comisión.

- Entre los trabajos de la Comisión fue importante manifestar como Senador y como Institución nuestra condena a todo acto de violencia y crímenes basados en odio, ante los hechos del atentado del día 3 de agosto de 2019 en el Paso Texas, donde manifestamos nuestra solidaridad a las víctimas, exigiendo que el gobierno informe sobre las acciones que se han llevado a cabo a raíz del atentado, acompañado de una estrategia internacional contra el tráfico de armas.
- Rechazamos la propuesta del Presidente de los Estados Unidos de América de mandar tropas al territorio mexicano para combatir al crimen organizado clasificado como terrorismo, como lo establece la Constitución, no puede intervenir otro gobierno en nuestro territorio si no existe un acuerdo y la solicitud expresa, como se manda en el artículo 117, fracción I.
- Entre otros asuntos que fueron aprobados fue el acuerdo bilateral con Estados Unidos que permitirá al sector nuclear mexicano acceder a tecnología de punta para el beneficio de la generación de energía de manera limpia y segura, y la aplicación de técnicas nucleares y radiológicas que contribuyen al desarrollo de la medicina nuclear y del sector salud, sector agropecuario, de la protección al medio ambiente, de la protección civil y de protección del patrimonio cultural, entre otros.
- Esta Comisión hizo un respetuoso llamado al Departamento de Comercio y Pesca de Estados Unidos y al Senado de ese país, a efecto de evitar que se apruebe la suspensión de veda solicitada por la Tribu Makah para cazar ballenas grises y mamíferos marinos. La posibilidad de abrir la caza de la ballena gris podría poner en riesgo la supervivencia de la especie en caso de que no se controlara firmemente. La finalidad es proteger a este cetáceo que emigra a costas mexicanas, especialmente a Baja California Sur, donde contribuye a fortalecer el turismo peninsular.
- Uno de los instrumentos internacionales que se ha venido trabajando con el objetivo de fortalecer el país en materia del medio ambiente es el Acuerdo en Materia de

Cooperación Ambiental entre los Gobiernos de México, los Estados Unidos de América y de Canadá (ECA), sustituye el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACCAAN) firmado en 1993, paralelo al TLCAN.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad con el objetivo de darle a nuestros países una efectiva solución al problema ambiental ampliando los temas de colaboración e integrando los principales retos ambientales actuales y del futuro. La modernización dentro del acuerdo es clave porque conlleva a **promover la participación pública** en el desarrollo de leyes y regulaciones ambientales, fortaleciendo su cumplimiento y aplicación.

- La Comisión realizó la ratificación del nombramiento del Ciudadano Rubén Munitti Zanatta como Cónsul General de México en San Antonio, Texas, Estados Unidos de América, previa revisión de su perfil y plan del trabajo.

4.4 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

La comisión realizó nueve reuniones de trabajo, en las que se aprobaron cuarenta y dos documentos, de los que destacan la Miscelánea Fiscal 2020, es decir, la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020, la Ley Federal de Derechos, modificaciones al Código Fiscal de la Federación, la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación, que dan sustento a los ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2020.

También participe en la expedición de la Ley de Infraestructura de la Calidad, que abroga la Ley de Metrología y Normalización, la cual regula el procedimiento para la expedición de Normas Oficiales Mexicanas que estandarizan los procedimientos para la fabricación, envolturas de los productos, con la finalidad de que sean óptimos para los consumidores.

También se aprobaron reformas a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro con la intención de que las instituciones públicas que operen como Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) sean consideradas administradoras, toda vez que son entidades financieras que se dedican a administrar las cuentas individuales y a canalizar los recursos de las subcuentas que las integran, así como administrar fondos de inversión y, en cumplimiento de sus funciones, atenderán exclusivamente al interés de los trabajadores y asegurarán que todas las operaciones que efectúen se realicen con ese objetivo.

También se discutió y aprobó modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que quedarán prohibidos las condonaciones de los créditos fiscales, que en principio estoy de acuerdo, sin embargo, la redacción propuesta no prohíbe las condonaciones, sino, que mantiene la posibilidad de condonar los créditos fiscales en los casos y las condiciones que establezca la ley, es decir, sigue abierta la posibilidad de otorgar créditos fiscales.

4.5 COMISIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

En este periodo la Comisión dictaminó catorce asuntos, en tres de ellos voté en contra por los siguientes motivos:

- El proyecto de dictamen rechazaba reformar diversas disposiciones para que se establezca en el sistema jurídico mexicano el derecho de niñas, niños y adolescentes a las estancias infantiles y las características del servicio, de acuerdo con el modelo que se instrumentó durante la vigencia del desaparecido Programa de Estancias Infantiles (PEI).
- Porque la iniciativa no quería exhortar al gobierno federal a fin de que se transparente y se entregue el Padrón de Beneficiarios del Programa Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores. No me pareció sensato, debido a que la iniciativa rescataba la transparencia en las Reglas de Operación del programa específicamente en la de adultos mayores.

- Este proyecto de dictamen elaborado por esta Comisión dictaminó desechar las ocho proposiciones con punto de acuerdo, en la que se exhortaba al titular del Poder Ejecutivo y otras dependencias del Gobierno Federal a fin de que se mantenga el Programa de Estancias Infantiles y se informe sobre las irregularidades detectadas en el programa de Estancias Infantiles (PEI).

Entre los once dictámenes que voté a favor, uno fue la reforma a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad para garantizar los derechos de las personas afroamericanas, modificando la fracción II del artículo 7 y la fracción II del artículo 21 de la Ley, agregando la palabra afroamericanas, con la finalidad de darles los mismos derechos colectivos que la Constitución reconoce a los pueblos indígenas.

Otra de las iniciativas que consideramos pertinente es la reformar al artículo 11 (Trabajo y Empleo) de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con el fin de fomentar la inclusión laboral, en materia de trabajo digno. Agregando palabras claves como; empleo digno, inclusión, asegurando, derecho, y personas con discapacidad.

Acompañé con voto a favor el Proyecto de Dictamen para la armonización de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, donde se derogó la Educación Especial para sustituirla por Educación inclusiva.

De igual forma voté a favor de armonizar diversas disposiciones legales con el texto de la Constitución Federal, en lo relativo a los motivos de la discriminación, especialmente por «preferencias sexuales», bajo el supuesto de que el mayor conocimiento de la diversidad tendrá como resultado menor discriminación.

En iniciativas que buscaban la modificación de alguna ley o reglamento sobre un concepto o idea ya incluidos, o que buscaban en algún en alguno de los reglamentos o dentro de la misma ley o que buscaban modificar un ordenamiento legal.

Para evitar duplicidad o propuestas sin materia, analicé las tres iniciativas que buscaban la modificación de alguna ley, sobre un concepto o idea que ya venía incluida en alguno de los reglamentos y cuatro iniciativas que buscaban la modificación de algún reglamento ya no existente.

4.6 COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La ciencia y la tecnología son instrumentos que permiten impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación de los países, lo que permite la generación de nuevos productos, procesos y métodos, la potencialización del ingenio humano para la creación e invención y el mejoramiento de servicios como la educación y la salud, entre otros.

Como integrante de la Comisión de Ciencia y Tecnología me he preocupado por sumar esfuerzos para que los documentos que en este cuerpo legislativo se elaboran y trabajan, tengan un verdadero impacto en la sociedad mexicana y tengan un gran beneficio para la comunidad científica y tecnológica del país, que sea reflejado en todas y todos los mexicanos, y por supuesto en los chihuahuenses.

Cuatro Reuniones y acuerdos aprobados por la Comisión

- Se emitió un exhorto para que se instrumente una política nacional que impulse la investigación y el desarrollo ético y sustentable de las tecnologías asociadas con la inteligencia artificial.
- Se emitió exhorto para que el CONACyT, en función de su disponibilidad presupuestaria, apoyara a los estudiantes que participarían en la Olimpiada Nacional de Física a realizarse en el mes de noviembre de 2019, con la finalidad de procurar en todo momento el desarrollo integral de las niñas y los niños mexicanos.
- Reunión con la Titular del CONACyT para conocer la situación de los fideicomisos públicos a cargo del Consejo.
- Reunión con la Titular del CONACyT para conocer cuáles son las acciones que se están implementando para mitigar el impacto generado por esta crisis sanitaria, desde la perspectiva del desarrollo científico, tecnológico y de innovación en el país.